

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0017

DECRETO N°

NEUQUÉN, 08 ENE 1997

VISTO:

El Expediente SGC N° 77-U-97 del Registro de la Municipalidad de Neuquén, y el Registro N° 006/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la nota s/n° de la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica -Secretaría de Extensión Universitaria- de la Universidad Nacional del Comahue, mediante la cual solicita la suma de \$ 500.-, a los efectos de solventar la compra de caños estructurales y media sombra para la construcción de un invernadero con destino a la producción de plantines; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en el trabajo que realizan en forma conjunta la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, respecto al proyecto de producción de plantas ornamentales con un grupo de jóvenes hipoacúsicos dentro del Programa Trabajar;

Que las actividades se están desarrollando en el vivero Municipal y en la ex-Dirección de Bosques, ubicada en el pinar frente a Canal 7;


Que el objetivo del proyecto es la producción de plantines florales y plantas ornamentales que serán empleadas por la Dirección de Espacios Verdes en la ornamentación de parques y plazas de la ciudad de Neuquén, y el resto será comercializado;

Que hasta el momento una parte del grupo desarrolla las actividades en el Vivero Municipal y el resto en el otro predio citado, donde se ésta construyendo un invernadero que será destinado a los plantines;

Que se adjunta documentación del proyecto -solicitud de adhesión al Programa Trabajar-;

Que por Pase N° 003/97 SG y AS, el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social otorga el V° B°, y gira los actuados a la Dirección

///...2°


MICHEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Economía y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

General de Secretaría y Despacho a fin de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 500.-, a la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**), a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**, con el fin de solventar la compra de caños estructurales y media sombra para la construcción de un invernadero destinado al proyecto de producción de plantas ornamentales con un grupo de jóvenes hipoacúsicos dentro del Programa Trabajar.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a través de Tesorería, ----- previa intervención de Contaduría, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, en nombre de la Ing. Agro. Mariana Isabel Cecchi de la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica -Secretaría de Extensión- Universidad Nacional del Comahue, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ-

ES COPIA



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ

MICHEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director de Gestión Operativa y Despacho
Secretaría de Planificación y Coordinación
Municipalidad de Neuquén